

6 al 11 de junio

Croacia

El “Stato da Mar” entre el Adriático y Bizancio

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Croacia es el Mediterráneo tal como era. Azul, luminoso, natural y lleno de vida. Croacia es la grandeza del contraste, el azul infinito de la costa, el escalofrío de su interior verde y montañoso, la luz de su tierra fértil, donde se suceden interminables hileras de viñedos y frutales, el blanco immaculado de sus cascos antiguos llenos de historia, la música de las terrazas donde nunca se pone el sol y el gusto por la estética de sus habitantes.

A lo largo de 6 días recorreremos las **estratégicas ciudades venecianas del formidable Stato da Mar**: todo un sistema de fortificaciones castrenses situadas en Croacia, Italia y Montenegro que se extienden a lo largo de más de 1.000 kilómetros, desde la Lombardía italiana hasta la costa oriental del Mar Adriático. Las fortificaciones terrestres del “Stato da Terra” defendían el flanco noroeste de la Serenísima República de Venecia, mientras que las navales del “Stato da Mar” protegían sus puertos y las rutas marítimas que iban del Adriático hasta Bizancio y el Cercano Oriente para apoyar el poderío y la expansión de la Serenísima. **Ciudades como Dubrovnik, Split, Zadar, Trogir y Šibenik nos permitirán evocar todo el poderío veneciano en el Adriático.**

Disfrutaremos además de una gastronomía cercana pero con un punto centroeuropeo que invita a seguir probando. Con todas las bondades de la dieta mediterránea con un extra de exotismo. Visitaremos mercados de flores y frutas, restaurantes de pescado y mariscos, y probaremos deliciosos dulces. **Y vinos sorprendentes, afrutados y cálidos.**

Espero poder saludaros personalmente a primeros de junio en Croacia, uno de los países más bellos del Mediterráneo.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por:
Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- Arte y arquitectura medievales a orillas del Mediterráneo
- Dubrovnik, la “perla del Adriático”
- El Palacio de Diocleciano en Split: la grandeza de Roma
- Zadar, Šibenik y Trogir: el “Stato da Mar” veneciano
- Gastronomía de mar y montaña
- La isla de Hvar y Stari Grad, un paisaje cultural único



Croacia

El “Stato da Mar” entre el Adriático y Bizancio del 6 al 11 de junio.

Madrid-Dubrovnik

Domingo, 6 junio

Rumbo a Croacia

Vuelo destino Dubrovnik. Llegada, encuentro con Mikel González en el aeropuerto y traslado al hotel. Paseo nocturno por la llamada “Perla del Adriático”, una auténtica ciudad-monumento, rodeada de impresionantes murallas defensivas cuya base se sumerge en el transparente mar Adriático. Cena libre. Alojamiento.

Dubrovnik

Lunes, 7 junio

Dubrovnik

Desayuno. Edificada en una península de la costa dálmata, Dubrovnik fue una importante potencia marítima mediterránea desde el siglo XIII. A pesar de los graves estragos provocados por un terremoto ocurrido en 1667, Dubrovnik ha conservado sus hermosos monumentos –iglesias, monasterios, palacios y fuentes– de estilo gótico, renacentista y barroco. Tras haber sufrido daños considerables durante el conflicto bélico que azotó la región en el decenio de 1990, la ciudad se ha beneficiado de un importante programa de restauración Unesco. Recorreremos sus laberínticas callejuelas de mármol rodeadas de las imponentes murallas lamidas por las olas del Adriático, y visitaremos fastuosos edificios con el Palacio del Rector. **Almuerzo incluido.** Continuaremos con el paseo interpretativo, sin dejar de subir en el teleférico que nos llevará a la cima del monte Srđ, con magníficas vistas sobre la ciudad. Cena libre. Alojamiento.

Dubrovnik-Split

Martes, 8 junio

Murallas | Necrópolis de Cista Velika

Desayuno. El gran atractivo de Dubrovnik es pasear por sus murallas. Son el elemento arquitectónico que mejor define a la ciudad: muros colosales al pie del mar que envuelven el centro histórico. Desde el agua, el color gris rosáceo de esta masa de piedra contrasta con el intenso azul del Adriático, pero desde lo alto, sorprende el laberinto de calles de mármol que se extiende tras ellas, jalonado por las torres de las iglesias y los tejados de terracota. Merece la pena también observar los patios y jardines ocultos que no se ven paseando por sus calles. **Almuerzo incluido.** A primera hora de la tarde,

salida hacia Split. Parada en la necrópolis medieval de Velika y Mala Crljivica, protegida por la Unesco. Cuenta con tumbas medievales (“stećci”) que datan de los siglos XII a XVI y están dispuestos en filas, tal y como se acostumbró a hacer en Europa desde la Edad Media. En su mayoría están esculpidos en piedra caliza con una gran variedad de motivos ornamentales e inscripciones, que muestran no solo la continuidad que se da en los elementos medievales europeos de este tipo, sino también la persistencia de tradiciones locales específicas más antiguas. Llegada a Split. Cena libre. Alojamiento.

Split

Miércoles, 9 junio

Split

Desayuno. Dedicaremos el día completo a pasear por Split. El encanto de esta urbe se concentra en un área muy concreta: el palacio de Diocleciano. Declarado patrimonio mundial por la Unesco, este antiguo palacio de época romana ocupó un gran espacio sobre el que se construyó lo que hoy es el centro histórico. Sus iglesias, museos y calles pintorescas invitan a perderse y empaparse de la mezcla de diferentes estilos arquitectónicos. Los vestigios del palacio de Diocleciano, construido entre finales del siglo III y comienzos del IV, están esparcidos por toda la ciudad. La catedral fue erigida en la Edad Media sobre el antiguo mausoleo imperial. El resto del núcleo protegido de Split comprende iglesias románicas de los siglos XII y XIII, fortificaciones medievales, palacios góticos del siglo XV y otras mansiones de estilo renacentista y barroco. **Almuerzo incluido.** Por la tarde nos acercaremos al Galería Ivan Meštrović, dedicada a la vida y obra del célebre escultor modernista. El edificio se eleva como un templo griego en la cima de una colina con magníficas vistas del Adriático. Cena libre. Alojamiento.

Split

Jueves, 10 junio

Zadar, Šibenik y Trogir

Desayuno. Ruta hacia el norte rumbo a Zadar. Su origen se remonta al siglo IV a.C, y las etapas de dominio romano, bizantino, veneciano, francés o austriaco fueron dejando su impronta en esta ciudad donde conviven los restos del foro, las ruinas de las murallas y un conjunto de iglesias y conventos en excelente estado. **Almuerzo incluido.** Siguiendo hacia

el sur aparece la ciudad dálmata de Šibenik con sus edificios góticos y renacentistas, el principal de los cuales es la catedral de Santiago. Construida entre 1431 y 1535, la catedral de Šibenik, atestigua los importantes intercambios en el ámbito de las artes monumentales que se dieron entre el norte de Italia, la Toscana y Dalmacia desde el s.XVI hasta el XVII. Los tres arquitectos que se sucedieron en la dirección de las obras –Francesco di Giacomo, Georgius Dalmaticus y Niccolo Fiorentino– levantaron una estructura edificada con piedra en su totalidad y elaboraron técnicas arquitectónicas excepcionales para erigir las bóvedas y la cúpula. La forma de esta catedral y su ornamentación –por ejemplo, el hermoso friso con 75 figuras esculpidas de hombres, mujeres y niños– ejemplifican una lograda fusión del arte gótico y el renacentista. Salida hacia el sur. Trogir constituye un notable ejemplo de continuidad urbanística. El trazado en cuadrícula de las calles de este antiguo establecimiento insular se remonta al periodo helenístico. La ciudad fue embellecida con múltiples fortificaciones y edificios públicos y privados por sus sucesivos dominadores. Además de sus bellas iglesias románicas, esconde excepcionales edificios renacentistas y barrocos que datan de la época de la dominación veneciana. Split. Cena libre. Alojamiento.

Split-Madrid

Isla de Hvar: Stari Grad

Viernes, 11 junio

Desayuno. Tomaremos un ferry hacia Hvar, la más célebre y hermosa de las casi dos mil islas croatas. Stari Grad fue su antigua capital, llamada por los griegos Pharos (de ahí deriva la palabra Hvar). Ahora es una población tranquila, con calles y rincones de piedra pulida y blanquecina llenos de encanto, y un montón de exquisitos restaurantes en la zona del puerto. La Unesco protegió el paisaje cultural agrícola de la isla, prácticamente intacto desde que fue colonizado por griegos jónicos llegados de la isla de Paros en el siglo IV a.C. La arquitectura original de esta fértil llanura de vides y olivos se ha mantenido hasta la actualidad: muros antiguos de piedra y ornamentos, como pequeños refugios de piedra que dan testimonio del sistema geométrico de división de tierras griego, la chora, intacto durante más de 24 siglos. **Almuerzo incluido.** Ferry de regreso a Split y traslado al aeropuerto para tomar vuelo de regreso. Llegada a Madrid-Barajas y fin de los servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



26-30.5 La Costa Amalfitana, Ischia y Capri (Mikel González)
 31.5-6.6 Estambul. Arte y Arquitectura entre Dos Continentes (Mikel González)
 7-14.6 El Laberinto de Creta en la Isla del Minotauro. Del Nacimiento de Zeus al Rapto de Europa (Aitor Basterra)
 13-23.6 Sicilia. Templos, Normandos y Volcanos (Mikel González)
 24-27.6 Estocolmo, la Ciudad que se Refleja. Noches Blancas (Mikel González)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 1.695 € por persona, en habitación doble.

Mín. 15: 1.795 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 1.895 € por persona, en habitación doble.

455 € suplemento hab. doble uso individual.

Mín. 10 personas

SUPLEMENTOS OPCIONALES

Mejora de habitaciones: consultar

El precio incluye

- vuelos directos en asiento cat. turista con cía. Iberia:

*Madrid/Dubrovnik IB3292-15.55h./18.50h.

*Split/Madrid IB3311-22.55h./1.55h. (12.Jun.)

- tasas de aeropuerto por importe de 39 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

- 2 noches Dubrovnik, 3 noches Split en régimen de alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles estándar.
- trayecto de ferry Split/Stari Grad (Hvar)/Split
- 5 almuerzos (sin bebidas alcohólicas).
- traslados: según itinerario detallado.
- entradas a museos y visitas según programa.
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- documentación electrónica.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Alojamiento

6-8.6 Dubrovnik – Hilton Imperial 5* - [hilton.com](https://www.hilton.com)



8-11.6 Split –Park 5* - [parkhotelsplit.com](https://www.parkhotelsplit.com)



PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.000€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **CROACIA 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la

Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 67 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994**
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.